



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Conforme a lo determinado en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, sobre la solicitud de licencia municipal formulada por Grupo Ganaderos de Fuerteventura, S.L. para establecimiento de una actividad dedicada a almacén de quesos envasados a ubicar en calle del Horno, número 98A, Polígono industrial Villa de Azaña, S-6, de esta localidad.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden hacer las observaciones pertinentes mediante escrito presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el citado plazo, a cuyo efecto pueden examinar previamente, si lo desean, el proyecto y memoria aportados al efecto y obrantes en las oficinas municipales.

Numancia de la Sagra 7 de noviembre de 2014.–El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.

N.º I.-10142